

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 14-196563- -2	FECHA: 2016-05-02 09:08:10
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 7
ACT: 519 TRASLADOINFORME	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
SILVANA MARÍA LÓPEZ DÍAZ

Asunto: Radicación: 14-196563- -2
Trámite: 11
Evento: 379
Actuación: 519
Oficio: 5337
Folios: 7

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/US2012/028459				
Fecha de Presentación Internacional	09/03/2014				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 14-196563-00000-0000	05/septiembre/2014
Reivindicaciones:	Rad. N° 14-196563-00000-0000	05/septiembre/2014
Dibujos:	Rad. N° 14-196563-00000-0000	05/septiembre/2014

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 40. (Radicado N° 14-196563-00000-0000, páginas 160 a 177)

Título de la solicitud: “Método para fabricar una placa cabezal y fabricar un implemento para el cuidado bucal usando la misma” (Fl. 1) (Radicado N° 14-196563-00000-0000)

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de un cepillo de dientes que logre una mejor flexibilidad de los elementos limpiadores para obtener una acción limpiadora mejorada durante el cepillado.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio plantea proporcionar un implemento para el cuidado bucal y el método para fabricarlo. En un aspecto, el método puede incluir la fabricación de un cabezal y un mango para formar una placa de montaje que está acoplada al cabezal. La placa de montaje tiene un eje longitudinal y comprende una primera sección y una segunda sección separadas por una brecha. La segunda sección también comprende una ranura. El método consiste en inyectar un material elástico fundido sobre la placa de montaje de manera que el material elástico fundido rellene la brecha, fluya por la ranura y forme un elemento limpiador elástico que se extiende sobre la placa de montaje.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 46 B 5/00.

3. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

En el capítulo reivindicatorio, se presentan frases y reivindicaciones que están descritas como resultado a obtener, las cuales no caracterizan la invención, como se muestra a continuación:

- Reivindicación 1: “...de manera que el material elástico fundido: (1) fluya dentro de la primera brecha; (2) fluya dentro de la primera ranura; y (3) fluya dentro de la primera cámara para elemento limpiador”
- Reivindicación 2: “...de manera que el material elástico fundido también fluya dentro del primer orificio”
- Reivindicación 4: “...de manera que el fundido de cerdas quede acoplado a la parte expuesta de la base del primer elemento elástico limpiador de dientes para formar una segunda mata adyacente a la superficie trasera de la segunda sección”
- Reivindicación 8: “...comprende además que el material elástico solidificado en la segunda brecha forme una segunda bisagra elástica que acopla flexiblemente entre sí las secciones primera y segunda”
- Reivindicación 9: “...el material elástico solidificado en la segunda ranura forme una segunda tira que se extiende entre la segunda bisagra elástica y el primer elemento elástico limpiador de dientes”
- Reivindicación 12: “...de manera que el material elástico fundido también fluya dentro de la tercera ranura”
- Reivindicación 13: “...de manera que el material elástico fundido también fluya dentro de la segunda cámara para elemento limpiador”
- Reivindicación 15: “...de manera que el material elástico fundido fluya a través de la primera ranura dentro de las cámaras para elemento limpiador primera y segunda”
- Reivindicación 16: “...de manera que el material elástico fundido fluya dentro de la primera brecha para rodear el primer puntal, y donde el primer puntal y el

material elástico solidificado dentro de la primera brecha formen colectivamente la primera bisagra elástica”

- Reivindicación 21: “...para formar una mata adyacente a la superficie trasera de la segunda sección.”
- Reivindicación 23: “...de manera que un primer elemento elástico limpiador de dientes de la cavidad molde quede alineado con la ubicación del elemento limpiador” y “...de manera que el material elástico fundido: (1) fluya dentro de la primera brecha; (2) fluya dentro de la primera ranura; y (3) fluya dentro de la primera cámara para elemento limpiador”.

Se recomienda caracterizar la invención con las características técnicas tangibles o etapas del método que llevan a la obtención de estos resultados

Las reivindicaciones 20, 22, 24 y 26 no son claras porque la expresión “sustancialmente”, es imprecisa, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

La reivindicación 40 no es clara, ya que es una falsa dependencia al mencionar el producto resultante de un proceso previo, insinuando también la forma de aplicación del método, lo cual puede sugerir el uso de dicho método. Se sugiere replantearla, mencionando las características particulares del producto, en este caso de la placa cabezal.

La reivindicación 27 no es clara porque el término “duro”, es relativo, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de prioridad de la solicitud internacional, es decir, 09 de marzo de 2012, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 2005/000049	“Oral care implement”	06/enero/2005
D2	WO 03030680	“Toothbrush”	17/abril/2003

El documento D1¹ revela un implemento de cuidado oral con un mango incluye un cabezal con un limpiador de tejidos. El limpiador de tejidos puede ser una almohadilla compuesta de un material elastomérico. La almohadilla está dispuesto en la cabeza en una superficie opuesta a los elementos de limpieza de dientes. El limpiador de tejidos puede incluir una pluralidad de protuberancias que se extienden para la limpieza entre las papilas de la lengua. El limpiador de tejidos puede incluir una pluralidad de protuberancias de forma cónica. Un limpiador de tejidos se puede utilizar para reducir los problemas de mal olor oral y eliminar las células epiteliales orales. (Resumen)

¹http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2005000049A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20050106&DB=&locale=en_EP

El documento D2² revela un cabeza de cepillo de dientes que tiene partes de higiene oral elastoméricas en forma de tiras elastoméricas alineados no perpendicular a la dirección longitudinal de la cabeza. Preferiblemente pares adyacentes de bandas se unen para formar una tira de sección transversal en "V". (Resumen)

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 24 consiste en: *“Un implemento para el cuidado bucal que comprende: un mango; una estructura basal acoplada a un extremo distal del mango...”* (Radicado N° 14-196563-0000-0000, página 160).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1 US2005000049	D2 WO03030680
Un implemento para el cuidado bucal que comprende: Un mango; una estructura basal acoplada a un extremo distal del mango;	Un elemento de cuidado oral, tal como un cepillo de dientes 100, que tiene un mango 103 y una cabeza 105 que se puede utilizar para la limpieza de los dientes y los tejidos blandos en la boca.(Párr. 0022; Figs. 1 a 7)	Una cabeza de cepillo de dientes que tiene un extremo de punta y un extremo de base, estando conectado el extremo de la base o que se puede conectar a un mango de cepillo de dientes y que tiene una dirección longitudinal entre el extremo de la punta y la base, y que tiene una cara. (Reiv. 1)
Una placa cabezal que comprende: una placa de montaje que comprende una primera sección y una segunda sección, la primera sección separada de la segunda sección por una primera brecha, una primera ranura formada en una superficie frontal de la segunda sección, que se extiende desde la primera brecha hasta una ubicación de elemento limpiador sobre la superficie frontal de la segunda sección; y	En la construcción preferida, la cabeza 105 tiene una primera cara 106 que soporta elementos de dientes de limpieza 107 (Figs. 5 y 6) y una segunda cara 108 que soporta un limpiador de tejidos 300 (Figs. 2 y 3). La primera y segunda caras 106, 108 están preferiblemente en lados opuestos de la cabeza 105. (Párr. 0022; Figs. 1 a 7)	No menciona
Una masa integral de material elástico que comprende una primera bisagra elástica en la primera brecha que acopla flexiblemente entre sí las secciones primera y segunda de la placa, un primer elemento elástico limpiador de dientes que se extiende desde la superficie frontal de la segunda sección en la ubicación del elemento limpiador, y una primera tira elástica en la primera ranura, que se extiende entre el primer elemento elástico limpiador de dientes y la primera bisagra elástica; y	No menciona	La cabeza (10) comprende dos segmentos dispuestos longitudinalmente en secuencia (14, 15) formas flexibles y elásticas unidas entre sí mediante un enlace (16). Estos segmentos (14,15) son un segmento sustancialmente rígido base (14) contigua al cuello del cepillo de dientes (11) y se extiende desde el extremo de la base (13) de la cabeza para el enlace (16). (Pág. 14, líneas 19 a 23; Fig. 1 y 2)

²http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=03030680A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20030417&DB=&locale=en_EP

La placa cabezal acoplada a la estructura basal de manera que la primera sección quede sustancialmente inamovible con respecto a la estructura basal y la segunda sección sea movable con respecto a la estructura basal mediante la flexión de la primera bisagra elástica.	No menciona	Como se muestra en la Fig. 1, con un enlace flexible y elástico (16) entre ellos, y un enlace elástico flexible (19) entre el segmento de base (14) y el cuello (11). (Pág. 15, líneas 28 a 30; Fig. 1)
--	-------------	---

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 24 porque divulga un elemento de cuidado oral que se compone de un mango y una cabeza. (Resumen).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 24 y el implemento de cuidado oral de D1 consiste en que este último no divulga una masa integral de material elástico que proporciona un acople flexible a la cabeza del implemento oral y la placa cabezal acoplada a la estructura basal.

El efecto que logra el incluir la masa integral de material elástico, es el de proporcionar flexibilidad a la cabeza de forma que el implemento permite una limpieza más efectiva durante el cepillado, además de permitir la inclusión de diferentes elementos para la limpieza oral mediante la placa.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el implemento de cuidado oral conocido en D1 para proporcionar flexibilidad a la cabeza de forma que el implemento permita una limpieza más efectiva durante el cepillado y además permitir la inclusión de diferentes elementos para la limpieza oral mediante la placa?

Sin embargo, la masa integral de acople en la cabeza del implemento oral, ya están divulgados en el documento D2 que menciona: *“La cabeza 10 comprende dos segmentos dispuestos longitudinalmente en secuencia 14, 15 forma flexible y elástica unidos entre sí mediante un enlace 16. Estos segmentos 14,15 son un segmento sustancialmente rígido base 14 contigua al cuello del cepillo de dientes 11 y se extiende desde el extremo de la base 13 de la cabeza para el enlace 16.”* (Pág. 14, líneas 19 a 23; Fig. 1 y 2) y además menciona la placa: *“Como se muestra en la Fig. 1, con un enlace flexible y elástico 16 entre ellos, y un enlace elástico flexible 19 entre el segmento de base 14 y el cuello 11.”* (Pág. 15, líneas 28 a 30; Fig. 1)

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría la masa integral de material elástico y la placa cabezal acoplada a la estructura basal divulgado en el documento D2 en el dispositivo de cuidado oral divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 24 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 27: El documento D2 menciona esta característica: *“Preferiblemente, el material elastomérico es un material elastomérico termoplástico para facilitar el moldeo por inyección.”*

Se recuerda al solicitante, tener en cuenta las objeciones de claridad respecto al capítulo reivindicatorio mencionadas en el numeral 4 del presente oficio.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2005/000049	24	Nivel inventivo
D2	WO 03030680	24 y 27	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2016-05-10

Elaboró: Daniel Fernando Pulido Vargas

Revisó: Rachid Ponce Vergel